



RESOLUCIÓN No.

1004

DE 2025

(

27 MAY 2025

)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que al Doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.765, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, de la Secretaría Jurídica, Código 045, Grado 21, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, se le concedió permiso ordinario por un término de un (1) día hábil para el día 28 de mayo de 2025; por ello el empleo del cual es titular estará vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015.
- b. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

"..."
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, de la Secretaría Jurídica, Código 045, Grado 21, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.
- d. Que la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.735, quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Subsecretaria de Despacho, de la Secretaría Jurídica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 28 de mayo de 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Subsecretario de Despacho, de la Secretaría Jurídica, Código 045, Grado 21, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, a la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, identificada



con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.735, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a la Secretaría Jurídica, al interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **27 MAY 2025**

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Genny Beatriz De Alba Chaparro. CPS 518 de 2025
Revisó aspectos Jurídicos: Sandra Patricia Reina Otero. Abogada CPS
Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH